COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de julio del 2013.-

ORDEN PARTICULAR Nº 391.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 11/13, solicitado por el Director del Servicio de Intendencia de la Brigada Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/13, para la Adquisición Productos Alimenticios, con Código de Contratación Nº LP-12005-13-69729, del Sub. Grupo del Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA

O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº LP-12005-13-69729 expedido a favor de la Empresa D & M REPRESENTACIONES de Gs 23.025.000 (veintitrés millones veinticinco mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRIG. GRAL. LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA